

Don José Antonio Vicente Lobera (1728861735-A1000), Subdirector general de Programación y Presupuestos, nivel 30, complemento específico de 2.755.116 pesetas anuales.

Don Carlos M. Escartín Hernández (1784835724-A1000), Subdirector general de Planificación Hidrológica, nivel 30, complemento específico de 2.291.484 pesetas anuales.

Don Carlos Torres Padilla (0043533924-A1000), Subdirector general de Gestión del Dominio Público Hidráulico, nivel 30, complemento específico de 2.291.484 pesetas anuales.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 14 de junio de 1990.-P. D. (Orden de 6 de junio de 1979). el Subsecretario, Javier Mauleón Álvarez de Linera.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

15282 RESOLUCION de 13 de junio de 1990, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa.

Por Resolución de esta Secretaría de Estado para la Administración Pública de 31 de marzo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril), fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa, en cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional de 14 de febrero de 1987.

Finalizado el periodo de prácticas a que se refiere el apartado 8.6 de la Orden de la convocatoria, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración Educativa, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa, a los funcionarios que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán presentar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-El funcionario que ha obtenido destino en la Comunidad Autónoma, será declarado en la situación administrativa de servicios en Comunidades Autónomas, prevista en el artículo 13 del Real Decreto 730/1986, de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 17), por el que se aprueba el Reglamento de Situaciones Administrativas de los funcionarios de la Administración del Estado.

Cuarto.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de junio de 1990.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia y Directora general de la Función Pública, Madrid.

ANEXO

Inspectores al Servicio de la Administración Educativa

N.R.P.	Apellidos y nombre	Ministerio	Provincia	Fecha de nacimiento
2586188502 A0509	Santamaria Estepa, Juan Ramón	CT	BN	9- 9-1944
7425762146 A0509	Montoya Sánchez, Francisco	EC	MU	3- 6-1946

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

15283 ORDEN de 19 de junio de 1990 por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo en el Ministerio de Sanidad y Consumo, convocados a libre designación por Orden de 28 de marzo de 1990.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior.

Este Ministerio ha dispuesto dar publicidad a la adjudicación de puestos de trabajo de la convocatoria de libre designación, correspondiente a la Orden de 28 de marzo de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del día 2 de abril):

Puesto de trabajo: Subdirector general de la Inspección General de Servicios (Subsecretaría de Sanidad y Consumo). Número de puestos: Uno. Localidad: Madrid. Nivel: 30. Complemento específico anual: 1.796.940. Grupo: A. Adjudicatario: Doña Mercedes Dulanto Fernández de Bobadilla (Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo Sanitario del extinguido Instituto Nacional de Previsión).

Puesto de trabajo: Subdirector general de Planificación Sanitaria y Formación (Dirección General de Planificación Sanitaria). Número de puestos: Uno. Localidad: Madrid. Nivel: 30. Complemento específico anual: 1.796.940. Grupo: A. Adjudicatario: Don Fernando de la

Torriente Oria (Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Universitarias).

Puesto de trabajo: Director provincial (Instituto Nacional de la Salud). Número de puestos: Uno. Localidad: Avila. Nivel: 27. Complemento específico anual: 875.304. Grupo: A. Adjudicatario: Don Fernando Aguado Posadas (Cuerpo de Médicos Titulares).

Puesto de trabajo: Director provincial (Instituto Nacional de la Salud). Número de puestos: Uno. Localidad: Cuenca. Nivel: 27. Complemento específico anual: 875.304. Grupo: A. Adjudicatario: Don Antonio Francisco Bueno Ortega (Cuerpo de Médicos Titulares).

Madrid, 19 de junio de 1990.-P. D. (Orden de 8 de febrero de 1990), el Director general de Servicios, Juan Alarcón Montoya.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

UNIVERSIDADES

15284 RESOLUCION de 7 de junio de 1990, de la Universidad de Oviedo, por la que se nombra a doña Elena Andrés García Profesora titular de Universidad en el área de conocimiento que se menciona.

Vista la propuesta elevada por la Comisión calificadora del concurso convocado por Resolución de esta Universidad de 15 de marzo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de fecha 12 de abril), y de acuerdo con la